

**Informe final de labores del Tribunal Electoral de COOPECOCEIC R.L. para el
período del 26 de abril al 31 de diciembre de 2025**

En cumplimiento del artículo 98 del Reglamento Parlamentario para Órganos Sociales de COOPECOCEIC R.L., se procede a presentar el informe de las labores realizadas en el período que comprende del 26 de abril al 31 de diciembre del 2025.

El suscrito Tribunal fue nombrado por la Asamblea General de Personas Asociadas el 26 de abril de 2025, en respuesta a la necesidad que presentaba la cooperativa en ocasión a los cambios que se debían de implementar con la nueva modalidad de Asamblea General de personas delegadas.

Como órgano encargado de orientar, organizar y dirigir los procesos electorales, nuestro primer objetivo fue crear la regulación interna necesaria para poder funcionar y llevar a cabo estos procesos de forma ordenada, participativa y ajustados a la normativa legal vigente. Por lo que, se elaboró el “Reglamento para el funcionamiento del Tribunal Electoral, los procesos electorales y personas delegadas de COOPECOCEIC R.L.”, realizando una revisión de la versión final en coordinación con miembros del Comité de Vigilancia y el Consejo de Administración, para presentarlo finalmente ante este último, quien procedió con su aprobación.

Al contar con la normativa requerida, se procedió a organizar todo el proceso electoral para nombrar a las personas delegadas de nuestra cooperativa. Llevando a cabo, en coordinación con la Administración, las diversas Asambleas Sectoriales que obtuvieron como resultado el nombramiento de 58 personas delegadas propietarias y 4 personas delegadas suplentes.

Para lograr lo anterior, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias y extraordinarias en las cuales se tomaron los acuerdos necesarios y se realizaron dieciocho sesiones de trabajo adicionales, dedicadas a la planificación técnica, revisión de procedimientos, la elaboración de la normativa interna y la coordinación operativa necesaria para asegurar el adecuado desarrollo de las elecciones de la Cooperativa.

El cuadro a continuación recoge los acuerdos más relevantes:

Sesión / Fecha	Número de Acuerdo	Descripción del Acuerdo
Sesión Ordinaria TE001-2025 – 2 de mayo de 2025	001-2025-01	Se define la conformación del Tribunal Electoral para los próximos dos años. La finalización de labores se realizará por pares: primero Secretaría y Vocal 2; luego Presidencia y Vocal 1.
	001-2025-03	Se acuerda conformar una comisión de trabajo con miembros del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia.
Sesión Ordinaria TE002-2025 – 13 de junio de 2025	002-2025-06	Se aprueba realizar reuniones de trabajo para redactar el Reglamento del Tribunal Electoral y de los procesos electorarios de la Cooperativa.
Sesión Ordinaria TE003-2025 – 20 de junio de 2025	003-2025-03	Se informa y registra la renuncia de la suplente Yency Marcela Rivera Uriarte.
Sesión Ordinaria TE005-2025 – 22 de agosto de 2025	005-2025-03	Se reforma el artículo 37: si una persona asociada pertenece a más de un grupo electoral, se contabilizará únicamente en el grupo de menor grado académico y solo podrá postularse como delegada en ese grupo.
Sesión Ordinaria TE006-2025 – 30 de octubre de 2025	006-2025-02	Se aprueba el orden de celebración de las asambleas sectoriales.
	006-2025-05	Se aprueban el documento que deberán firmar las personas delegadas electas y el machote de acta para las asambleas sectoriales.

Se rinde así el informe de las acciones ejecutadas y los avances logrados, reafirmando el compromiso del Tribunal Electoral con la transparencia, la responsabilidad y el fortalecimiento democrático dentro de COOPECOCEIC R.L.

Sofía Sancho Valerín
Presidenta
Tribunal Electoral de COOPECOCEIC R.L.